

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Martes 18 de mayo de 2010 Pág. 15814

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

14916 EMBOTITS SALGOT, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL SALGOT, S.A.U. SALGOPORC, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta general extraordinaria y universal de "Embotits Salgot, Sociedad Anónima", acordó en fecha 12 de abril de 2010, su fusión con las sociedades "Comercial Salgot, Sociedad Anónima", unipersonal, y "Salgoporc, Sociedad Limitada", unipersonal, mediante la absorción de estas últimas por "Embotits Salgot, Sociedad Anónima". Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación, traspasando sus patrimonios a la absorbente.

Se trata de un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por lo que no hay mención alguna al tipo de canje ni al procedimiento para llevarlo a cabo. La fusión se ha aprobado en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los administradores de todas las sociedades intervinientes, siendo el balance de fusión el de 31 de diciembre de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Aiguafreda, 12 de abril de 2010.- Pere Valeri Salgot Nadal, Presidente del Consejo de Administración de "Embotits Salgot, S.A." y representante de esta compañía que es Administradora única de "Comercial Salgot, S.A.U." y "Salgoporc, S.L.U.".

ID: A100035485-1